

# MANIFIESTO

DEL GOBIERNO PROVISORIO  
DEL ECUADOR,

*SOBRE LAS CAUSAS*

DE LA PRESENTE TRASFORMACION.

**A LOS PUEBLOS AMERICANOS.**



**GUAYAQUIL:**

*Imprenta de M. I. Murillo.*

**Año de 1845.**



# MANIFIESTO

## DEL GOBIERNO PROVISORIO DEL ECUADOR,

### SOBRE LAS CAUSAS DE LA PRESENTE TRASFORMACION.

#### A, LOS PUEBLOS AMERICANOS.

COMO las alteraciones de gobierno traen regularmente consigo tan grandes males y desórdenes, que han hecho odioso y detestable hasta el nombre de revolucion: y como todos los que las promueven y sostienen son reputados por ciudadanos inquietos y sediciosos: nos vemos en la necesidad de manifestar á todos los Pueblos Americanos, y á las Naciones con quienes tenemos relaciones políticas, los motivos poderosos que nos han impelido á desconocer la autoridad ilegal que nos reja, y á preparar una rejeneracion que nos restituya la nacionalidad tan indecorosamente usurpada. No es esta la accion aislada de una provincia: no la opinion secreta de algunos hombres moderados que amando siempre el órden y la paz, no han podido dejar de rebelarse contra la opresion: no la resolucion precipitada de algunos patriotas exaltados é impacientes del yugo: no el clamor de una faccion amiga de trastornos: ni la sedicion de los malos contra las leyes: no:— es el voto, es el sentimiento unánime y jeneral de los Ecuatorianos de toda clase y condicion, que conmueve toda la República: y cuya conmocion no ha sentido, solo el que le dió el primer impulso, y el que continuamente ha ido acumulando causas sobre causas, hasta hacer inevitable la revolucion. Si esta se apoya en la voluntad jeneral, y si es necesaria, ella debe tener de su parte la razon y la justicia.

Que se inculpe pues al único autor que la ha provocado; y que arrastrado ante el tribunal de las naciones, responda de todos los males que han preparado este grande acontecimiento, y de la sangre derramada para sostenerlo. Que no se inculpe á estos pueblos, que no han hecho sino ceder á una necesidad imperiosa. Que no se inculpe á los Ciudadanos que ellos han elejido, para dirigir la marcha de este movimiento patriótico, é impedir que dejenere en la convulsion de los tumultos populares.

Las revoluciones no son incidentes casuales é improvisos: todas tienen sus causas, mas ó ménos remotas. Estas causas crecen en influjo y en fuerza cada dia; y cuando llegan á tocar en cierto extremo, no hay poder humano, á quien sea dado evitar, ó contener sus efectos. Esta es la situacion en que al fin ha venido á encontrarse el pueblo ecuatoriano, despues de algunos años de sufrimiento. Pero ya se ha dado la señal: la obra no quedará imperfecta: y sino fuese por el largo y jeneroso sacrificio que hemos hecho á la paz, nos avergonzariamos hoy de tener que ceder á la ley de la necesidad, habiendo resistido tanto tiempo á las instigaciones del amor patrio, y del honor nacional profundamente vulnerado.



Desgraciadamente nuestra República desde su ereccion en Estado independiente (1830), no pudo dejar de abrigar en su seno un jérmen de inquietud y disolucion, que no abrigaron las otras dos secciones de la antigua Colombia. Estas tuvieron desde el principio leyes y costumbres propias, tropas patricias, y un Gobierno patrio: todo en ellas era nacional: mientras que el Ecuador, ocupado por fuerzas estrañas, que habian venido como auxiliares á completar la obra de la independencia, y dominado por estraños, no pudo pensar en su suerte libremente, ni arreglar sus negocios segun sus intereses y necesidades. Hasta esta época debiamos remontarnos para buscar las primeras causas de la presente revolucion. Pero esta seria una empresa larga y laboriosa, y de la cual deberá encomendarse la historia de estos pueblos. Nosotros nos contraeremos ahora solamente á las causas próximas que tarde ó temprano debian producir la emancipacion del Ecuador.

Pasemos pues rápidamente como sobre brasas encendidas, omitiendo acontecimientos notables y de triste recuerdo, desde aquella época hasta la disociacion de Colombia, que dió ocasion al primer Congreso del Ecuador en 1830—que sometido como todos á una humillante condicion, pudo dar al país nombre, nuevo ser, nuevas instituciones: pero no pudo darle nacionalidad. No era posible sobreponerse al influjo y poder de los estraños que habian venido desde 1821, trayéndonos sus armas y sus leyes—sus costumbres, sus maneras tan disconformes de las nuestras,—y hasta sus idiotismos vulgares.

Mucho ántes de ese primer Congreso mandaba como Jefe Superior de los Departamentos del Sur el Jeneral Juan José Flores: y ya puede imaginarse cual seria la suerte del país, cuando el Jefe reunia el mando político y militar, y disponia libremente de todas sus fuerzas. La tierra era entónces, lo que debia ser; un país de conquista, en el cual aunque por intervalos, y por efecto de una moderacion eventual y simulada de los que mandan, no se sienta ni todo el peso del yugo, ni todos los males de la opresion, seria un portento nunca visto en las historias, que faltasen odiosas preferencias, quejas desdeñosamente oidas, amenazas, bandos encarnizados, sublevaciones continuas, suplicios, y todo cuanto produce y fomenta antipatias atroces é indelebles, y esa guerra perpetua entre el opresor y el oprimido, entre la humillacion del pueblo conquistado, y la arrogancia del pueblo conquistador.—Esta es nuestra historia desde aquellos tiempos.

Bajo la maligna influencia de este clima político, brotó la primera presidencia del Ecuador: y nadie debe admirarse de que la nueva República fuese la primera, la única de toda la América que llamase un extranjero á preparar sus destinos, siendo tambien la única que se hallaba sojuzgada por una fuerza estraña, y en la incapacidad de darse un gobierno segun su voluntad. Sin embargo la primera constitucion, observada fielmente por el Jeneral Flores, y no asiéndose este de la ocasion, para concebir otras aspiraciones, habria producido buenos efectos; aunque no fuese otro, que el de haber ido preparando las útiles reformas que el tiempo fuese indicando como necesarias, y que debian ser la obra de los congresos subsecuentes.

Cualesquiera que fuesen los servicios del Jeneral Flores en el Ecuador á la causa de la independencia, y en haber sofocado las revoluciones exitadas por las tropas colombianas, ó por los agentes de la faccion que trabajaba en prorogar y ensanchar el poder del Libertador de Colombia (abriéndole así el abismo en que habia de precipitarse), sobradamente recompensados estaban esos servicios con su nombramiento de Jeneral en Jefe de nuestras armas, y con su exaltacion á la presidencia del nuevo Estado: golpe de fortuna, que siete años ántes cuando pisaba este suelo, no podia imaginarse ni en los delirios de la ambicion.

Al acercarse el término de este primer período constitucional, empezaron á difundirse sospechas mas ó ménos venientes de que se pre-



tendia la reeleccion. Se divulgaban los planes, las promesas, las gratificaciones anticipadas—y las revelaciones de varios Jefes solicitados al intento. Esta fué entre otras la principal causa de la terrible revolucion de 833, que terminó con la ominosa batalla, en que corrió sangre ecuatoriana, bastante á petrificar los vastos arenales de Guachi y Miñarica.

Aterrado, atónito el patriotismo, y reducido al silencio y á la impotencia de accion, tuvo que refugiarse en el pecho de los que sobrevivieron al estrago, sofocando alli su dolor y su indignacion. Y sino faltó quien cantase la fatal victoria, los patriotas perdonaron los extravíos del jenio, y las ficciones poéticas en alabanza del Anjel exterminador, porque se conservase siempre viva una memoria que existaba continuamente á la venganza.

Posteriormente, en 835, se reunió la Convencion de Ambato: y la inquietud patriótica pareció serenarse de algun modo: sea porque la Constitucion que se dió entónces, contenia en lo esencial principios republicanos, sea porque elegido presidente un hijo del pais recomendable por su patriotismo, se daba un paso muy avanzado en el empeño de ir desembarazándose de una tutela deshonrosa. Pero la astucia de la ambicion siempre se burla del candor republicano. Así el Jeneral Flores haciendo el sacrificio de separarse del mando en el término que le prescribia la ley, pensó en mantener siempre vivaz el jermen de nuevas, y nuevas revoluciones: y con este fin propuso, recomendó y sostuvo con empeño el nombramiento de sucesor en el Señor Rocafuerte, que aunque era un patriota distinguido y desinteresado, tenia en contra, por razones que son notorias, el partido pertinaz de los patriotas de Miñarica. Así aun cuando se gozaba de alguna tranquilidad, no estaban libres los pueblos de ~~recl~~ inquietud: pues este ha sido hasta ahora el mal destino del Ecuador. Entre Flores y su sucesor la mas notable diferencia está en que el primero aún cuando observa las leyes, no se propone otra mira que su interes, ó su placer; mientras que el segundo aún violando las leyes, no tenia mas objeto que el bien público. El primero vá á su fin previendo los obstáculos, y tomando siempre sendas tortuosas y escusadas para salvarlos: el segundo se precipita audazmente sobre su objeto, y fijando en él solo la vista, no divisa los peligros intermedios. Rara vez deja de llegar el uno, aunque con rodeos y lentitud, á lo que aspira: y rara vez el otro consigue lo que emprende con ardor.

Este segundo período corria sin alteraciones muy notables; y así habria terminado si el Jeneral Flores fastidiado de la paz, y fatigado con el reposo no hubiese abierto nuevas operaciones sobre la silla presidencial. Con este objeto, y con el pretexto de hacer revista de las tropas; marchó de esta provincia á las del interior. Suyas eran esas tropas, y los Jefes que las mandaban: suyas las principales autoridades civiles; y con la seduccion y las promesas hizo suyas las personas que debian ser elejidas para el Congreso de 1839. Arregladas las elecciones, volvió dejando asegurado su nombramiento. Las elecciones libres son la piedra angular del edificio de la representacion del pueblo: las elecciones imperfectas y viciadas son el principal instrumento de la tirania.

Descontento, altas y secretas murmuraciones exitó en los pueblos esta reiterada eleccion, pues se iban confirmando las sospechas de que el Jeneral Flores no podia vivir sin mandar, y de que estaban destinados á ser su patrimonio. El nuevo Presidente léjos de estudiar esta situacion de los pueblos y de concertar á ella su conducta pública, empezó por el contrario desde entónces á forjar y reducir á sistema sus planes de larga dominacion. Estos planes no podian dejar de encontrar grandes dificultades: pero esto mismo aumentaba la tenacidad de su propósito, en el cual creia consistir el aumento de su reputacion militar y de su poder. Hablando siempre de refundir los partidos, no



tenia mas política que ceder á enemigos que nada le podian ceder; y desatender amigos de quienes podia esperar todo. De esta manera no ha conseguido mas que hacer cada dia mas irreconciliables los dos partidos;— el suyo y el de los pueblos.

Todos los que tenian prevision sobre la suerte de la patria, conocian que las causas mas ó ménos remotas de un sacudimiento jeneral se iban aglomerando, creciendo en fuerza, y aproximándose á una esplosion, como las materias inflamables que producen los terremotos y las tempestades.— Así progresaba incesantemente la revolucion cuando recibió un fuerte impulso con motivo de la reunion del Congreso de 1841: época de fatal recuerdo para el Ecuador. Nadie ignoraba las intrigas, las violencias empleadas en las elecciones: pero la Nacion esperaba de sus hijos que no la venderian; y que sus opiniones, sus pasiones se purificarian en el crisol de la discusion pública. Esta esperanza no quedó burlada; y el Jeneral Flores quedó sorprendido al ver una mayoria de lejisladores liberales, resueltos é incorruptibles. Todo su plan estaba ya frustrado: pero su fortuna vino á librarle del conflicto; pues habiendo resultado de la calificacion de diputados, nulas las elecciones de Cuenca, por haberse empleado la fuerza para hacerlas, quedó de hecho el Congreso en disolucion. La razon, la política, el culto debido á la Constitucion, la necesidad exijian que las elecciones se renovasen: pero la resistencia que se opuso á esta medida saludable y necesaria, fué invencible: y se dió el escandaloso ejemplo, quizas singular en América, de dejar al Pueblo sin representacion, cuando existian todas las apariencias de paz interior y exteriormente.

El Jeneral Flores tranquilizó su conciencia política con el dictámen de algunas corporaciones, que no siendo llamadas para este efecto, por la Constitucion, no contraían ninguna responsabilidad cediendo á los deseos é instigaciones del Jefe del Estado. No fué en verdad, un atentado insignificante sacar á la Majistratura de su esfera natural, é introducirla en el órden inquieto de la política, para hacerle perder ese espíritu impasible, esa presunta infalibilidad de sus juicios, cuando pronuncia sobre los intereses de la moral y de la justicia.

No tuvo pues efecto la reunion del Congreso de 1841: el insulto parecer de los cuerpos consultados, y el voto anticipado del Gobierno se fundaba en que no debia quebrantarse la ley de elecciones. Este principio de no infringir las leyes, en abstracto es de eterna verdad; pero en su aplicacion, que es obra de la sabiduria, puede sufrir modificaciones necesarias, segun los casos que las leyes mas prudentes no pudieron prever. Así en toda buena lejislacion se deja á las leyes una tácita ampliacion segun las circunstancias del tiempo, de los lugares, de las personas, y de los sucesos imprevistos, que afecten la salud del pueblo, ó la forma constitutiva del gobierno. Aún en la aplicacion de las estrictas leyes penales es laudable, graciosa y justa la equidad, que es realmente una segunda justicia.

Estos principios naturales de lejislacion que no quisieron tener presentes ni el Jefe del Estado, ni sus consultores, confirman la verdad que espusimos en el acta de nuestra emancipacion en 9 de marzo último: que por un supersticioso respeto á la letra de una disposicion reglamentaria de elecciones, se violó la letra y el espíritu de la ley constitucional, que exijia la reunion biennal del Congreso: ley primordial, á la cual están subordinadas todas las leyes, y cuya inobservancia altera la forma de gobierno popular, representativo, que se ha adoptado irrevocablemente.

De este modo quedó disperso el Congreso; dispersos los poderes políticos: disuelto el Gobierno — Sin embargo el Jeneral Flores continuó reteniendo el mando: y nadie podrá decir bajo cual forma de gobierno jemian los pueblos del Ecuador. — Habia constitucion, sin principios fundamentales — gobierno popular, sin intervencion del pueblo — gobierno representativo, sin representacion nacional — y particion de po-



deres, cuando tales poderes no existian. ¿Cuál era pues esta forma de gobierno estraña, desconocida, indefinible? Era una completa confusion — un caos — era el puro despotismo.

Bajo este detestable réjimen se hizo vivir á los pueblos por dos años; en cuyo tiempo, léjos de que el Gobierno se afanase, como debia, en llenar el vacío que dejó la falta del Congreso de 841, solo se pensó en los medios de abrogar la Constitucion vijente, porque prohibia la reeleccion del primer majistrado.— La ocasion no podia ser mas oportuna, y era imposible que no la aprovechase el perspicaz jénio de la ambicion; cuyo fin era poner la República en tal fermentacion que se hiciese indispensable ocurrir al medio estraordinario de una Convencion inconstitucional.

Fácil es imaginar cual seria el estado de estos pueblos en ese violento órden de cosas. Pero hallándonos ya cerca del término del período presidencial, alimentábamnos la esperanza de que se repararian tantos males con la nueva administracion. Se fundaba esta esperanza en que conocidos jeneralmente todos los pasos, todos los planes del Jefe del Estado, siendo este el objeto de todas las conversaciones públicas y privadas, y aún siendo anunciados puntualmente por los periódicos del exterior, era regular que el autor de esta abominable trama, al verla descubierta y divulgada, retrocediese avergonzado; y separándose del mando, desmintiese de algun modo la opinion de las jentes, y se resolviese á dar con algun decoro esa prueba de arrepentimiento.

Nada ménos: el arte, la fuerza y el influjo decidieron de las elecciones: continuaron los reprobados planes: se realizaron: la Convencion fué instalada en Quito, (1843), y quedó relecto el Jeneral Flores de Presidente del Estado. De este modo se confirmaron todos los pronósticos de los que siguiendo paso á paso la marcha del pretendiente, habian conocido y denunciado anticipadamente á toda la América, tan fatal acontecimiento. Instalada la Convencion, el nuevo Presidente en su académico mensaje, atravezando la noche de 30 siglos, revolvió el polvo de la antigüedad para rebuscar entre las ruinas de fabulosas republicas, teorías, formas, modelos del gobierno que se proponia; sin advertir que esa curiosa indagacion no podia ofrecerle sino algunos hechos heroicos, en caso de ser ciertos; y algunos ejemplos dignos de imitarse en otro siglo que el nuestro, y en otro órden que en el civil. Sin embargo las ideas fueron adoptadas fácilmente por la Convencion; y se sancionó una constitucion que es el escándalo de la América; que es el cuerpo del delito de lesa-república, contra aquel que la forjó é hizo adoptar: ella es la carta de esclavitud para el Ecuador; ella, la infamia de la mayor parte de los lejisladores, que suscribiendo ciegamente al proyecto que se les presentó, perdieron el respetable nombre de lejisladores: ella, la mengua de los pueblos que la consentian por estar calculada para perpetuar el poder absoluto: y por haber sido sancionada por Ministros y empleados del Gobierno, y sobre todo por Jenerales y Jefes militares, cuya preponderante reunion (con exepcion de muy pocos) profanando el santuario de las leyes, no podia merecer el augusto nombre de Congreso nacional, sino el de un Consejo de guerra contra las libertades de la Nacion.

Esta Convencion adolecía de un vicio radical: habia sido convocada contra la Constitucion vijente, y por quien no tenia autoridad ni título para convocarla. El mismo Gobierno confesaba su incompetencia para un acto tan solenne, desde que se mostró supersticioso observador de un reglamento de elecciones, solo por no reparar la falta del Congreso de 841.— Pero legal ó ilegalmente se reunió la estraordinaria Convencion de Quito, con el solo objeto de *reformular* la Constitucion: obra, para la cual en esa época habria estado constitucionalmente autorizada cualquiera lejislatura ordinaria.

La Convencion desde el principio se ocupó en acalorados debates, y profundas discusiones gramaticales sobre la palabra *reformular*. Unos



diputados sostenian la acepcion de variar y alterar *enteramente*: otros la de enmendar y corregir: es decir, que estaban inciertos, ó divididos sobre el objeto de su mision, y que tambien lo estarian los pueblos que representaban; y que de consiguiente no habia ni unidad de voluntad, ni unidad de objeto, ni unidad en el desempeño de sus funciones: sin la cual era vana y viciosa una representacion, que no sabia el determinado fin para que habia sido convocada. — Y á pesar de todas las leyes convencionales, nadie podia negar que el poder arbitrario quedaba solo sustituyendo á la lejislacion.

Promulgada la nueva Constitucion, se pronunció al instante el descontento y reprobacion de los pueblos; y desde entonces adquirió la revolucion un movimiento constantemente acelerado. El autor del proyecto no podia desconocer la fragilidad de su obra; y para fortificar ese alcázar de su poder, insertó principios anti-democráticos en una constitucion republicana, y propuso leyes anti-populares que estaban en contradiccion con el voto americano, y con las luces del siglo. Entre tantos medios adoptados para vencer la resistencia que se oponia por todas partes á las imprevistas instituciones, nos limitaremos á indicar los principales, por evitar una fastidiosa é inútil difusion.

Represion de la libertad de imprenta: esa libertad de imprenta que conturba el sueño de los tiranos, que los aterra en sus vijilias, y los persigue incesantemente en todas sus acciones y placeres, como los gritos y canciones infamantes, que antiguamente seguian hasta el Capitolio el carro de los triunfadores. La Convencion inspirada siempre de ajeno espíritu, ya que no pudo en esta época atreverse á negar al pueblo un derecho, que es correlativo é inherente á su injénita soberania, coartó y reprimió el ejercicio de esa libertad, en términos que debia reputarse como enteramente suspendido. La ley con una insidiosa decepcion proclama el derecho que tiene todo ciudadano y residente en el Ecuador, para escribir y publicar sus pensamientos, y en seguida escluye todos los asuntos sobre que puede ejercerse esa libertad. Una ley de imprenta, contemporánea, publicada en uno de los Estados mas despóticos de Europa, con gran vergüenza nuestra, es ménos absurda y rigurosa que la de la Convencion; pues esta hace criminales aún á los mas inocentes, hace calificadores responsables á los impresores, y persigue con graves penas aún á los que introducen del exterior, y á los que espenden impresos que quizas no saben leer. Ley artificiosa y cruel que crea delitos para emplear castigos; y emplea castigos para aterrar y anonadar el ánimo de los pueblos, y afianzar así con mas libertad el poder absoluto. Ley atentatoria de las libertades públicas: ley sediciosa contra la santa institucion del Jurado, haciéndola inútil desde que establece en las causas de imprenta, la preventiva competencia de los jueces comunes. Con este arte se ha impuesto un profundo silencio al patriotismo; se ha encadenado la razon, y sofocado hasta el pensamiento: pues es casi imposible pensar, sin ceder á la propension irresistible de comunicar sus ideas con los demas.

El otro medio estraño de que se valió la Convencion, ó su autor para sostener las nuevas instituciones, fué prorogar á 8 años el período de la presidencia, para ir preparando progresivamente la senda al poder vitalicio. La historia atestigua la eficacia de ese medio para perpetuar el mando, con los primeros tiranos de Atenas, con los Decemvros de Roma, con los Protectores de Inglaterra, y con los Cónsules de Francia, y con otros mil ejemplos de menor celebridad. Así el período de 8 años inaudito en América, aún en aquellos Estados en que se alucina á los pueblos, haciéndoles creer que tienen constitucion, y que viven en un réjimen republicano, estaba indicando claramente la idea principal que ha presidido en el artificio de la Constitucion.

Esta es la ocasion de mencionar é impugnar el frívolo y risible pretesto, que se ha alegado en los papeles del Gobierno, para haber admitido la reeleccion. Risible en verdad, sino fuera al mismo tiempo



la burla y desprecio mas insultante del pueblo ecuatoriano. — Decir que solo el militar que se hallaba al frente del Estado, era el *único capaz* de establecer la Constitucion Convencional, era dar á entender que se presentia el descontento, la indignacion de los pueblos, y que se necesitaba de un Jefe de armas que á sangre y fuego la hiciese adoptar; de un Jefe que disponiendo á su arbitrio de los militares, estableciese un réjimen puramente militar, y una administracion rigurosa y arbitraria.

Por otra parte, ¿cuáles eran esas grandes innovaciones que hizo la nueva Constitucion, que necesitasen un brazo de fierro, para plantearla? — Que el Presidente durase 8 años en el mando — que hubiese un Senado conservador de larga duracion (*vitalicio* debia ser segun el proyecto presentado por el Presidente) para que se fuesen introduciendo, como furtivamente las formas aristocráticas; — que hubiese una Comision permanente del mismo Senado (nombrada por los mismos que debian elejir al Presidente), — y que las lejislaturas se reuniesen cada 4 años, para que se arraigasen los abusos, se hiciesen indispensables las disposiciones gubernativas, arbitrarias, á falta de leyes, para los casos imprevistos, y se dificultase todo arreglo en el erario, y toda responsabilidad. Para estas grandes y estupendas innovaciones, todas á favor del Jefe que estaba preparado, es que se creyó necesario un poder tambien grande y estupendo.

¿Qué habria hecho la Convencion, si se hubiera tratado de alterar la forma de gobierno, ó la Relijion del Estado, ó los límites de la República? Qué habria hecho, si el electo tuviese que sostener grandes cuestiones políticas, y hacer grandes reclamaciones á los Estados poderosos de Europa? — Pero felizmente no habia nada de eso: y no habrian faltado en el Ecuador algunos que se resolviesen al grande sacrificio de mandar por mucho tiempo.

En el dilatado período prescrito al nuevo Gobierno jeneralmente reprobado, calculaba sin duda el innovador que era imposible no ocurriesen sucesos naturales, ó preparados con arte que exijiesen otra nueva Convencion. Estos sucesos ya se iban preparando y disponiendo desde el principio. — El descontento jeneral que se difundia como el nublado que precede á la tempestad — los clamores, las murmuraciones privadas y públicas de los actos de la administracion, y la discusion seria y acalorada sobre su lejitimidad — las revoluciones parciales sofocadas con sangre — las proscriciones de patriotas distinguidos por su noble y firme carácter, y por sus relaciones en la sociedad — las quejas perpétuas *contra* los privilejios, siempre odiosos: *contra* la escandalosa disipacion y misteriosa inversion de las rentas: *contra* las alteraciones en las operaciones de las tesorerías, burlándose de las leyes del crédito público: *contra* la participacion del Jefe del Estado en las especulaciones de los particulares con el fisco: *contra* la impunidad de gravísimos excesos de aquellos ajentes que servian al incremento de su poder y de su fortuna: *contra* el atentado de arrogarse facultades, esencialmente lejislativas, en la alteracion del valor de la moneda, y en la autorizada y libre circulacion de la falsa, provocando el grave delito de la falsificacion, que se propagó con una tan impune, como escandalosa publicidad: *contra* la creacion de papel moneda (atribucion propia del Congreso), que fué la causa primordial de esta lamentable decadencia de nuestro comercio, y en cuya amortizacion tuvo que perder nuestro erario como doscientos mil pesos: *contra* la injerencia en los negocios de nuestros vecinos, disponiendo á su arbitrio de la sangre ecuatoriana: *contra* la falaciosa política de fomentar y auxiliar los planes de emigrados estraños, con el objeto de provocar una guerra entre pueblos que quieren vivir siempre en amistad, unidos por sus antiguas relaciones, y por sus recíprocos intereses . . . . . En fin, (para apartar pronto la vista de este cuadro horroroso), el ejercicio frecuentísimo de las ominosas facultades extraordinarias, que llegó á ser el réjimen habitual y ordinario



de la República, en que las quejas se calificaban de gritos sediciosos, y se contenían en olas de sangre los movimientos indeliberados de la indignación.

Todas estas causas habían de producir necesariamente, como ya se iban experimentando, efectos terribles; y entonces el Gobierno aparentando zelo ardiente por la paz, y por mejorar la suerte de los pueblos, simulando clemencia y magnanimidad, condescendería de aquí á 8 años en la reunion de otra nueva Convencion que diera una nueva Carta, en la cual, como en la presente, se repitiera la farsa de que la eleccion se reputara por una eleccion simple y natural.

A la prorogacion del mando, era consiguiente la próroga del período entre las legislaturas; arbitrio que siempre ha sido ocasion de conmociones desastrosas. En la revista que pasó el Jeneral Flores á las Repúblicas antiguas, no quiso fijar la atención en que los Comicios suspendidos, prorogados hacian vivir al pueblo romano en violentas y continuas agitaciones, y que al fin produjeron la estrepitosa caída de la tiranía decemviral.

No podia la Convencion desconocer la inconveniencia y los peligros del dilatado receso de las legislaturas: pero así quedó sancionado, y sembrado otro jermen constitucional de inquietud y disolucion: pues en ese grande período intermedio precisamente debia suceder, que ocurriesen muchos casos no comunes y urgentes, que no pudieran resolverse, sino por disposiciones gubernativas: lo que iria dando insensiblemente á la administracion toda la apariencia y forma de un gobierno despótico, que era el término natural del sistema que se adoptaba. Por otra parte en esos largos períodos los abusos se irian radicando: la misma urgencia de los negocios disiparia la odiosidad de las resoluciones arbitrarias: seria mas confusa y complicada la contabilidad de las rentas, y vana é ilusoria la responsabilidad de los funcionarios. Así nunca se tendria una legislacion completa; pues la esperiencia nos ha enseñado que aún en las legislaturas anuales siempre quedan disposiciones suspensas, y leyes defectuosas.

En fin, el gobierno ilegal ha descubierto sin rubor sus intenciones y sus planes hostiles contra las libertades públicas, y en favor de la perpetuidad de su mando, en la apolojia sofística que ha hecho de la obediencia pasiva, en varios periódicos, especialmente en la *Concordia* que lleva por ironia y por insulto su epígrafe y su nombre. En ellos se afana en probar majistralmente la absurda, rancia y detestable doctrina de que los pueblos ántes de tentar alguna alteracion para mejorar su mala suerte, deben sufrir sin término todos los perniciosos efectos de las malas leyes, y todas las violencias y atentados de un gobierno ambicioso y despótico, aún con el peligro de que vaya por todos los medios consolidando su tiranía; pretendiendo de ese modo, que los mismos padres preparemos la infamia y servidumbre de nuestras jeneraciones.

No es este el lugar de impugnar con argumentos sólidos tan absurdos y anti-sociales principios: pero no omitiremos algunos ejemplos clásicos que los contradicen y destruyen. — Sin la reciente revolucion de la Grecia, dentro de algun tiempo volveria á hundirse en el cieno de su pasada miseria y de su esclavitud, siéndole indiferente jimir bajo el yugo de Oton, ó bajo la cimitarra de Abdul-Medud.

Pero la Grecia moderna mas ilustrada y previsiva que nosotros, y despertando de su letargo de siglos, conoció que siguiendo esa añeja y corrupta doctrina de la obediencia pasiva, su rey habria ido fortificándose mas y mas, y contrayendo relaciones para establecer sólidamente su tiranía: y entonces se veria en mas dificultad y quizas en imposibilidad de sacudir el yugo. Por esta razon ese pueblo tan digno de recobrar sus Arcontes y su Areopago, se apresuró á romper el primer eslabon de la cadena cuando empezaba á formarse, que quizá no hubiera podido cuando estuviese remachada. No negaremos que las revolu-



ciones mas justas suelen traer consigo grandes males; pero tambien es cierto que sin esos inevitables sacudimientos se perpetuan los abusos, prescriben los exesos del gobierno, y tarde ó temprano se hacen formas constitutivas del Estado; y lo que es peor, el despotismo se convierte, ( como en los pueblos del Oriente y de Turquía ) en un santo dogma de relijion .

Pero, ¿ quiénes son regularmente la causa, ó la ocasion de esas fatales revoluciones? ¿ quiénes las provocan? Todos lo saben: los gobiernos despóticos. Así todo el mundo, hasta los mismos reyes de Europa, han celebrado la empresa de los Griegos; y la sostuvieron con su intervencion y sus armas, á exepcion de pocos, que tiemblan al pensar que los pueblos, que llaman suyos, puedan seguir el noble ejemplo de reconquistar sus derechos naturales .

Siguiendo las perniciosas lecciones de sus autores, el Gobierno ilegítimo del Ecuador aplaudirá la miserable condicion de Italia y de Polonia, que por no haber podido desembarazarse oportunamente del yugo, han ido decayendo gradualmente hasta el punto de verse borradas de la lista de las naciones. Profesando esos principios el Gobierno y sus escritores nos decian muchas veces, que cuando los pueblos son vejados y oprimidos deben sufrir y callar, y que si la opresion llega al extremo, deben esperar hasta que se les presente una ocasion favorable y segura. Siglos ha estado esperando la Italia esa ocasion favorable; y qué ha conseguido? Enervar sus fuerzas, ir perdiendo sus antiguas memorias, acostumar sus decendientes á que vean sin conmoverse el sepulcro de sus Cipiones y las ruinas de sus grandes monumentos, á desvirtuar su vivaz y portentoso ingenio en perfeccionar las bellas artes, y á distinguirse sobre las tablas de un teatro, en vez de hacer hazañas como ántes, en los campos de batalla .

La misma suerte ha estado amenazando al pueblo del Ecuador, bajo las estrañas é irregulares formas de su gobierno: mas con la diferencia de que siendo un Estado pequeño, menores esfuerzos, ménos tiempo se necesitaba para hacerlo decender á la mas despreciable condicion. Cualquiera de las causas que hemos espuesto bastaria para conseguirlo: y obrando todas juntas, nuestra perdicion sería pronta é inevitable. Quisiéramos terminar aquí la enumeracion de esas causas; pero no se puede resistir la pluma, cuando algunas de ellas reclaman alto por una mencion especial. Sea entre otras, el sistema de perpetua decepcion hábilmente paliado con motivos y formas legales, en todas las palabras, resoluciones y actos gubernativos; pues nada ultraja tanto á la justicia, como la perfidia que quiere conservar las apariencias de la probidad .

La decepcion en efecto, fué el espíritu, el alma de la administracion. El desaliento de los pueblos, se pintaba como voluntaria sumision: — el silencio de los oprimidos, como tranquilidad jeneral — las especulaciones sobre el fisco, como arreglos de la hacienda — las negociaciones con particulares, como suplementos y servicios patrióticos: — los privilegios concedidos á deudos y parciales, como premios del mérito — la falta de fé en llenar los compromisos del erario, como una economía recomendable: — las órdenes ejecutivas de pagos ilegales, como un exacto cumplimiento de su palabra, y como sostenimiento del crédito nacional .

Pero en lo que mas se ha manifestado este sistema falaz ha sido en los negocios que influian directamente en mantener las riendas del gobierno: de lo que solo citaremos dos ejemplos como mas notables y mas recientes. Cuando algunos meses despues de formada la ilegal administracion de 843, le dirijió este pueblo dos enérgicas representa-



ciones sobre los graves inconvenientes que resultaban de las innovaciones introducidas, receló el Presidente que esta provincia se hallaba en la mayor agitacion, y se apresuró á venir á calmarla con su presencia. Usó entónces de todas las artes de su peculiar política: arredró é intimó destierro á los que creyó autores y jefes del partido, y despues los llamó sus mejores amigos: hizo promesas á muchos, y alagó á todos; solicitó, instó á varias personas para que formasen las corporaciones de nueva creacion, que nadie queria servir; y prometió en fin convocar un Congreso extraordinario, para que hiciese las reformas convenientes. Pero al mismo tiempo que hacia estas promesas, remitia furtivamente á los pueblos, manuscritos de su mismo puño, con oficiales escojidos para que los obligasen por grado ó por fuerza á suscribirlos. Se cometieron entónces violencias y tropelías escandalosas, y los comisionados volvieron triunfantes trayendo las varias *contra-representaciones* que habian llevado, suscritas ya por algunos particulares y aún por personas supuestas, y cuyo número era mucho mayor que el de los vecinos de cada pueblo.

Reforzado con estos falaces documentos regresó el Presidente á la capital; y desde allí declaró que no debia cumplir nada de cuanto habia prometido; pues Guayaquil no era sino un solo pueblo; que todos los demas de la provincia pedian lo contrario en sus *contra-representaciones*; y que él no podia ménos que obedecer y someterse á la voluntad de la mayoría. Fiado en la virtud de este artificio, delaró por irrespetuosas y sediciosas nuestras representaciones; se dictaron decretos de sangre contra los que en adelante se atreviesen á hacer reclamaciones, y se preparó á sostener á viva fuerza su constitucion, sus leyes y su poder.

Por aquel mismo tiempo ( 1843, 1844 ) se habian conmovido algunos pueblos del interior, ocurriendo intempestivamente á las vias de hecho, sin mas armas que sus débiles instrumentos de labranza, y sin otro jefe que el despecho. Sucumbieron, como era natural; pagaron con su sangre la impaciencia de su patriotismo; y los templos, asilos inviolables aún para los delincuentes, no fueron sino un vasto redil en que refugiados los ancianos, las mujeres y los niños inocentes fueron la presa segura de los famosos pretorianos.

Aún sin estos acontecimientos ejemplares, el Gobierno ilegal habria notado las creces que iba adquiriendo nuestra revolucion; pues no pudiendo contenerse por mas tiempo el patriotismo comprimido, se exalaba en todas partes con mayor franqueza y libertad. Entónces fué cuando ese Gobierno puso otra vez en movimiento los conocidos resortes de su máquina. Con el pretexto de arreglar las milicias del canton limítrofe de la Sierra, nos envió á su brazo derecho, el Jeneral Otamendi, cuyo nombre no infundia tanto temor, como detestacion y horror á todos los pueblos. Este hombre de sangre, que habia lavado sus crímenes y horribles atentados con la sangre ajena, en las últimas revoluciones, de que acabamos de hablar, era el mas apropósito para dirigir la terrible celada que se nos preparaba. Vino pues, con la insidiosa comision de estrechar amistad con los mas exaltados patriotas y autores principales de la revolucion, introducirse familiarmente con ellos, censurar con ardor todos los actos de la administracion del Jeneral Flores, finjir grandes agravios, vindicarse de sus exesos pasados, lamentarse de la necesidad en que se habia encontrado de hacer la guerra á sus hermanos; enternecerse de los males que sufrían los pueblos; hacer protestaciones de íntima afeccion á este pais, y ofrecer en fin su cooperacion con la fuerza que mandaba, á toda empresa que se intentase para variar el Gobierno.

Los liberales cayeron en la red; ya porque las protestas de ese



hombre p rfido estaban apoyadas en recomendaciones estudiosamente arrancadas   los patriotas del interior, ya porque la credulidad es el vicio inherente de los que emprenden alguna cosa con ardor y se entregan f cilmente   todas las ilusiones de la esperanza. Todos conocian bien que ese nombre fatal bastaba solo   desacreditar   infamar la revoluci n; pero prescindieron de este grave inconveniente, porque ese Jefe estaba destinado   mandar una fuerza considerable; y se persuadieron de que con su apoyo, se conseguiria el fin con mas facilidad y sin sangre; que era lo que se deseaba con preferencia. Se abrieron pues    l con entera confianza, le descubrieron todos sus planes, medios y recursos; le franquearon auxilios pecuniarios; le dieron los nombres de todos los comprometidos; en fin, le iniciaron en todos los misterios de la empresa. El   su vez aprobaba ciertas medidas, reformaba otras, indicaba algunas que parecian convenientes: se alaba el modo, el lugar, el tiempo oportuno de su cooperaci n, y se mostraba como el mas decidido y ardiente de los patriotas.

Instruido de todo, crey  el traidor haber llenado felizmente su alejosa comisi n, y se apresur    denunciar y delatar sus amigos y los secretos que se le habian confiado: y despues de haber preparado la espulsi n de los autores principales, regres  al canton de su mando para disponer operaciones militares, asolar los campos, coleccionar tropas, y levantar fortificaciones, en las cuales n ciamente presumi  que se estrellaria el valor y el  mpetu de los *conspiradores*.

Nos hemos detenido deliberadamente en este punto, para asir la ocasi n de vindicar   los patriotas de la inculpaci n, que les han hecho algunos ciudadanos respetables (que no estaban en los secretos de su plan), de haber asociado por algun tiempo el execrable nombre de Otamendi   nuestra santa causa, y de no haber repelido con desden desde el principio tan infamante cooperaci n. Por otra parte estos hechos confirman la verdad de que el sistema de fraude y decepci n era el dominante en la administraci n del Jeneral Flores, y que para sostenerlo no perdon  jamas los medios mas reprobados, ni los mas viles instrumentos. — Este ha sido siempre el arte de los usurpadores del poder: preparar, encender, organizar las revoluciones, hacerlas inevitables, para tener la funesta gloria de sofocarlas   sangre y fuego; y valerse despues de ese pretexto para ir dilatando y afianzando mas su poder, y alucinar con el tiempo   los incautos con la mentida lejitimidad de su dominaci n.

Los hechos, los sucesos referidos, y la historia de sus causas y efectos, bastaban para justificar una revoluci n que no ha tenido otro objeto que sostener la inviolabilidad de la Constituci n, precaver la alteraci n de las formas republicanas, oponerse   la opresi n; devolver   los pueblos el esp ritu nacional, y el derecho de formar tambien un cuerpo nacional, libre, lej timo, que pueda sostener con dignidad su representaci n. — Si tantos y tan justos motivos no se creyesen suficientes que se ocurra   los principios legales reconocidos, sancionados por Congresos respetables por su moderaci n y sabidur a, y establecidos como reglas seguras, por doctos y juiciosos publicistas.

El primer Congreso de los Estados Unidos, al hacer la memorable declaratoria de su independenci , decia: " Si una larga s rie de abusos " y usurpaciones manifiesta con notoriedad el designio de oprimir y " esclavizar al pueblo, y someterlo al yugo del despotismo, el pueblo " tiene el derecho, y el deber de sacudir ese yugo, derribando ese go- " bierno, para establecer nuevas garantias   su seguridad. "

Vattel, despues de distinguir la naturaleza y grado de los diversos des rdenes que pueden perturbar el Estado, y forzar al Soberano  



sostituir los medios de la fuerza, á los de la autoridad, afirma que:  
 " Todo ciudadano debe sufrir con resignacion males soportables, ántes  
 " que perturbar la tranquilidad pública. Solo una denegacion absoluta  
 " de justicia de parte del Soberano, ó *dilatorias afectadas*, puede escusar  
 " la resolucion de un pueblo exasperado, y aún *justificarla*, si la opre-  
 " sion es grande y manifiesta. "— En otro lugar tratando de que la  
 " conservacion del Estado exige que la persona del Príncipe sea res-  
 " tada é inviolable, añade, " este sublime atributo de soberania no  
 " impide que la nacion pueda reprimir á un tirano, y aún juzgar-  
 " le..... A este derecho incontestable debe su existencia una repú-  
 " blica poderosa. „ .... Si la autoridad del príncipe fué limitada por le-  
 " yes fundamentales, el príncipe que traspase los límites prescritos, man-  
 " da sin derecho, y aún sin título: y la nacion *léjos de estar obligada*  
 " *á obedecerle, puede resistir á tentativas injustas y violentas*. Atacando  
 " la constitucion del estado, el príncipe rompe el contrato que unia al  
 " pueblo con él: el pueblo queda libre por la conducta del príncipe,  
 " y no debe ver ya en él, sino un usurpador, que intenta oprimirle. "

Y despues contrayéndose á los autores que sostienen el poder ab-  
 soluto del Soberano, en términos, que aún cuando este abuse de su au-  
 toridad, obra mal á la verdad, pero que no por eso sus mandatos son  
 ménos obligatorios: porque habiéndole conferido la Nacion la autoridad  
 sin restricciones, no se ha reservado derecho alguno, mucho ménos el de  
 resistirle;..... responde, que para disipar esas *vanas sutilezas* bastará  
 recordar el objeto esencial de la sociedad civil, que es la felicidad  
 jeneral; que este es el fin que se propuso todo ciudadano al despojarse  
 de sus derechos, y al someter su libertad; y que la sociedad no puede  
 usar de su autoridad para entregarse de un modo irrevocable á sí, y  
 á todos sus miembros al arbitrio de un tirano, porque ni ella misma  
 tiene derecho de oprimir á una parte de sus miembros. " Cuando con-  
 " fiere pues la autoridad suprema sin reserva espresa, es necesariamente  
 " con la reserva tácita de que el soberano deberá ejercerla para la  
 " conservacion, no para la ruina del pueblo. Si él se convierte en  
 " plaga del estado, no es ya sino un enemigo público, contra el cual la  
 " nacion *puede y aún debe defenderse*. „ .... " Es un *crímen capital* contra  
 " la sociedad atacar la constitucion del estado, y violar sus leyes:  
 " y si los que lo cometen son personas revestidas de carácter público,  
 " añaden al crímen un pérfido abuso del poder. Por esto la nacion  
 " debe reprimirlos con rigor. „

" Constant enseña, que la autoridad constitucional cesa por derecho,  
 " desde el momento en que no existe la constitucion: que esta deja  
 " de existir desde que es violada: y que el gobierno que la viola hace  
 " pedazos su propio título; desde cuyo instante podrá subsistir por la  
 " fuerza, mas no ya por la constitucion. „— ¿Y qué se debe oponer  
 " á la fuerza de los usurpadores? — la fuerza de los pueblos.

El docto y moderado Bello, no se atrevió á tratar directamente  
 esta cuestion, en sus selectos *Principios de derecho internacional*: sin duda  
 porque escribiendo en América, y en tiempos en que por una mala inte-  
 lijencia, se podia hacer una importuna aplicacion de esos principios, temió  
 dar ocasion á que se popularizase sin restriccion una doctrina peligrosa.  
 Así cuando por necesidad toca este punto, pasa por él rápidamente, por  
 no dejar huellas profundas, y se apresura á buscar sus relaciones polí-  
 ticas con otros Estados: transfiriendo los hechos del órden social, al derecho  
 público de las naciones. Sin embargo, se trasluce su opinion en algunas  
 espresiones. " La Nacion puede transferir la autoridad de una mano  
 " á otra, alterar su forma, y constituirla á su arbitrio.— Importa que  
 " los actos de la autoridad no traspasen las facultades que le señala  
 " la constitucion; porque todo acto en que las exediese, adoleceria de  
 " nulidad. — Si una nacion pone trabas al poder del monarca, si le



" *depone* . . . si le expelle del territorio. . . las potencias extranjeras no deben mezclarse en ello, y deben mirar estos actos, como los de una autocracia independiente, que juzga y obra en *materias de su competencia privativa* . " — Despues agrega que la nacion que ejecutase tales actos *sin muy graves motivos*, obraria del modo mas criminal y desatentado; pero que si yerra, á nadie es responsable de sus operaciones, en tanto que no infrinja los derechos perfectos de los otros estados, *como no los infrinje en esta materia*; pues no es de suponer que conservando su independencia y soberania, *haya renunciado la facultad de constituirse, y arreglar sus negocios domésticos del modo que mejor le parezca* . — Y confirma esta doctrina con el ejemplo de Francia, que ha ejercido recientemente estos actos de soberania nacional, en la revolucion que ha separado la rama primojénita de Borbon, y elevado la de Orleans; siendo la nueva dinastía reconocida solennemente por todas las naciones .

El sabio y relijioso Portalis, horrorizado con los crímenes y desastres de la revolucion de su pais, y padeciendo por ella persecucion y destierro, no es de estrañar que fijando toda su atencion solo en el abuso de las cosas, asiente doctrinas algo exajeradas, diferentes de las de los otros modernos publicistas, en su inapreciable obra, sobre el *uso y abuso del espíritu filosófico*. Pero en algunos lugares no puede ménos que pagar su tributo á la verdad. " El Pueblo, dice, *incontestablemente puede todo lo que quiere*, si se supone que él se mueve en su totalidad, *con el concurso universal de todas sus fuerzas, y de todas las voluntades individuales* . " Despues, como sin pretenderlo, confirma la sentencia con varios ejemplos de la historia moderna, en que se presentan *grandes mutaciones en el gobierno de los pueblos por deliberaciones nacionales*. En otro lugar dice, " que son precisos grandes y estremos males para *autorizar* la idea de una variacion. . . y para *lejítimar* una insurreccion que ataca las fuentes de toda lejítimidad . " — De estas últimas palabras se puede inferir que no necesita lejitimarse, por ser lejítima en sí misma, la insurreccion jeneral que ataca un poder ilejítimo.

Omitiremos, por consultar la precision, otros varios testimonios de autores que profesan los mismos principios; principios, que no son desconocidos ni por aquellos escritores que intencionalmente se empeñan en presentar reunidos ( para hacer mas horrible la pintura ) todos los males que suele producir el ejercicio de la soberanía popular, atribuyéndole todos los desórdenes, de que son acusadas las Repúblicas, y todos los crímenes y desastres que se imputan á las guerras civiles. — Es muy sensible que el escritor clásico de nuestro siglo, que con tanta belleza ha diseñado el jenio de la relijion: que con un estilo májico y apasionado recuerda las costumbres y la independencia de las tribus americanas; es muy sensible que se distinga como alferz del opuesto bando en su erudito, poetico y parcial *Ensayo sobre las revoluciones antiguas y modernas*. — Pero, ¿ qué otra cosa hace sino reconocer el natural derecho de los pueblos oprimidos, cuando pondera los males de la servidumbre, cuando celebra la caida de los tiranos, y cuando se entusiasma con los cánticos guerreros que inflamaban á la juventud griega, y la precipitaban á la muerte, ó á la victoria por dar libertad á su patria ?

Segun estos principios reconocidos y aprobados por todos los publicistas, como dimanados de la constitucion primitiva de la sociedad, que juzguen todos los pueblos del carácter y justicia de nuestra revolucion; y haciendo una aplicacion imparcial de esos principios reconocidos, á los hechos notorios, que hemos consignado en este manifiesto, que juzguen y pronuncien . El pueblo del Ecuador para justificarse dirá solamente; que tuvo *voluntad* de libertarse: *causas* que exitaron esa voluntad: y *fuerzas* que le restituyeron .



Que no se diga pues, que este movimiento ha sido improviso, irregular, y depravadamente revolucionario. No: una nacion jamas puede ser facciosa. — Y como el voto unánime de todo un Pueblo nunca es injusto; y como jamas el cielo inspira en vano deseos ardientes y constantes, ha llegado al fin, como necesariamente debia llegar, el dia en que se cumpliese el antiguo voto de recobrar nuestra nacionalidad, de poner lindes ciertos al poder arbitrario, y de vivir bajo el imperio de leyes libremente escritas, propias, tutelares, y relijiosamente respetadas.

Ese dia fué el memorable 6 de Marzo, en que la juventud de Guayaquil acaudillada por un esforzado Capitan, y sostenida por Jefes y militares animosos, reconquistó la libertad de la Patria con una audacia igual á su fortuna. Caro fué este triunfo, porque nos costó sangre: pero vencida al fin la resistencia de la fuerza que guarnecia esta plaza, todo volvió á entrar en su órden natural; y en honor de este pueblo tan moderado como valiente, debemos decir que este órden público no se ha interrumpido un solo momento desde aquel glorioso dia, que jamas ha sido turbado el reposo de los ciudadanos, y que la transformacion no se ha hecho sentir, sino por nuestras fiestas cívicas. — Este hecho es verdaderamente raro en la época de las agitaciones civiles: y esta paz interior honra tanto á nuestra revolucion, como su triunfo. — La causa de la justicia siempre triunfa con moderacion y dignidad: las facciones solo triunfan con estrépito y con insolencia.

Posteriormente congregados los padres de familia y los demas vecinos de la ciudad, celebraron el acta de 7 de Marzo: por la cual desconocieron el gobierno ilegal; y elijieron un Gobierno Provisorio del Ecuador, para que organizase la administracion pública, y preparase la fuerza que debia sostenerla. Todos los pueblos de este antiguo departamento lo reconocieron libremente y se ofrecieron voluntarios á defender la Patria. Así en breves dias, y con admiracion de todos, se levantó un ejército respetable, que debia hacer frente á un enemigo emprendedor, estremadamente astuto, y que se jactaba siempre de que nunca fué vencido.

Entretanto el desposeido Presidente se mantenía en el mando; y él con sus asalariados escritores se empeñaron en tratar á este pueblo y al Gobierno como sublevados y facciosos. Aparentando profesar los principios fundamentales de la representacion popular, divulgaban que esta provincia no era sino una pequeña fraccion de la República; y que era una ignorancia criminal, una rebeldia atroz, una insolencia tan ridícula como insensata, pretender dar leyes á la mayoría de la Nacion; agregando impertinentemente las diatribas vulgares y manoseadas contra la soberanía popular, contra la demagogia, los derechos, los pueblos, y las repúblicas. — Inepcias despreciables!

El voto de esta provincia no ha sido el voto de la menoría de la Nacion; ha sido el voto de un pueblo que tuvo la fortuna de ser el primero que anunciaba en alta voz, el voto nacional. Este pueblo no estaba solo, ni aislado; mantenía antiguas relaciones con todos los pueblos del interior; estaba ligado con todos ellos por solennes compromisos: de manera que puede asegurarse con verdad que cada uno tenia el poder de todos, para ejercerlo cuando se presentase la ocasion. — La poblacion de Guayaquil es cierto que es la menoría de la República; pero era una menoría encargada del sagrado depósito de la voluntad jeneral. Si se nos pidiesen las credenciales de nuestros poderes, manifestaremos como testimonios auténticos, á los mismos pueblos, pronunciándose libres, con una portentosa unanimidad, desde el instante en que pudieron libertarse de su opresion. Ellos con su con-



tuvieron en la empresa; nosotros con nuestra conocida opinion y nuestra fuerza los hemos sostenido en su propósito, y puesto espedita su eficaz cooperacion. Todos pusimos cuanto estaba de nuestra parte: comunes nos han sido las fatigas, los peligros y la victoria. La voz de Guayaquil dió la señal; y esta voz se difundió de un extremo al otro de la República, con mas velocidad que el eco de nuestras montañas.

A pesar de este movimiento jeneral, los enemigos obstinados reunian sus fuerzas, y se fortificaban en la Elvira. Ocupando, desolando un feraz y estenso Canton, y amenazando invadir la Ciudad, era forzoso que nos opusiesemos animosamente á sus planes devastadores: y en los combates del 3 y 10 de Mayo los redujimos á la impotencia de realizarlos. En ambos encuentros, el campo quedó por nosotros; y los enemigos, con su invencible caudillo, quedaron reducidos á su estrecho atrincheramiento; en donde ya que no el honor, pudieron á lo ménos salvar la vida.

Esta situacion de los enemigos debia ser cada vez mas calamitosa y desesperada; ya porque la guerra, la peste, y el rigor de la estacion habian devorado, y seguian devorando, la mayor parte de sus mejores tropas; ya porque no podian esperar mas auxilios de los pueblos de la Sierra, que debian levantarse, al momento en que se retirasen las guarniciones. — Nuestra situacion, al contrario, era cada vez mas fuerte y ventajosa. El ejército, la marina, que habian dado tantas pruebas de constancia en su campamento, y de valor en los combates, se mostraban siempre con el ardimiento de patriotas libres, y con el orgullo marcial de veteranos victoriosos. Todos los pueblos de la provincia corrian denodadamente á las armas: habia llegado con sus distinguidos Jefes la fuerte division de Manabí; nuevos elementos de guerra nos habian venido del exterior: todos los pueblos del importante Departamento del Azuay se habian pronunciado, y formado cuerpos militares, que se unian á la fuerza que enviamos en su auxilio: toda la rica y populosa provincia de Imbabura habia proclamado su libertad, y reconocido el Gobierno Provisorio: y sus tropas al mando de un antiguo patriota y distinguido militar, habian obligado al Gobierno accidental de Quito, á abandonarles la capital; cuyos habitantes influian eficazmente en el buen suceso de la causa comun por la enerjía de su jeneral patriotismo; . . . . Todo nos ofrecia la mas hermosa perspectiva: todo prometia un término pronto y feliz á esta contienda luctuosa, que nadie debe desnaturalizar con el nombre de guerra civil; pues esta no ha sido una guerra de los pueblos contra los pueblos; sino una guerra de todos los pueblos unidos contra el poder usurpado de un solo hombre.

Tantas ventajas, tantas esperanzas no alteraron nuestros deseos de paz: y los enemigos no pudieron ménos que acojerse á los convenios jenerosos, que han dado al Ecuador la paz de la Virginia. Por estos convenios cesaba la guerra; el ex-Presidente salia de la República; quedaba desconocida la autoridad de su administracion; sometido el resto de sus tropas; y establecido el Gobierno Provisorio del Ecuador, que sucesivamente habia sido reconocido por todos los pueblos, desde el momento en que iban recobrando su libertad.

De este cúmulo de hechos resulta: 1.º Que no ha sido efecto de un tumulto popular, ni obra de una faccion sediciosa la reciente transformacion del Ecuador.

2.º Que los pueblos del Ecuador no se han movido, sino cuando se hallaron en el caso que señalan todos los buenos publicistas, (aún aquellos que se distinguen en ponderar solamente los desastres de las revoluciones populares); es decir, cuando ya les fué forzoso pedir al patriotismo armado la proteccion que no podian esperar del anterior Gobierno, ni de sus representantes.



3.º Que los motivos alegados en este Manifiesto justifican suficientemente la noble causa, que hemos sostenido; y cuya justicia, para ser reconocida, no necesitaba del triunfo de nuestras armas.

4.º Que debe ser incontestable la legitimidad del Gobierno Provisorio del Ecuador. Esta legitimidad se funda, no en el feliz suceso de las armas; no en la imperiosa ley de la necesidad, que autoriza cualquier gobierno, cuando le falta al cuerpo político una cabeza que lo rija. La legitimidad del Gobierno Provisorio se funda en la elección libre, espontánea, unánime de todos los pueblos de la República, que sucesivamente han ido confirmando y ratificando la elección del Pueblo de Guayaquil.—De manera que debe asegurarse que este Gobierno ha sido elegido popularmente, y de un modo directo; que es el medio mas seguro de que pueden usar los pueblos para espresar su voluntad.

Estos son los principios, estos son los hechos que presentamos á todos los Pueblos de América, y á las Naciones con quienes tenemos, y queremos conservar relaciones políticas, para que juzguen y pronuncien sobre la nueva trasformacion del Ecuador.

---

Conseguida la libertad de la Patria, y asegurada con la paz de la Virginia, el Gobierno conoció que la obra quedaba incompleta y vacilante, sino se daba á los pueblos buena constitucion, buen gobierno, y buenas leyes. Con tan importante objeto, su primer pensamiento, su primera resolucion ha sido convocar un Congreso Jeneral, una Convencion Nacional que fije los destinos de la República.

Nada nos resta ya sino dirigir nuestros votos al cielo, para que se digne conceder al Pueblo Ecuatoriano amor al órden, espíritu de union, y la paz de la libertad: y al Gobierno moderacion, zelo y constancia. Y en fin, que esta PAZ, esta LIBERTAD, que patriotas ciudadanos, zelosos de sus derechos, prepararon — que patriotas Guerreros defendieron — que patriotas Majistrados, amigos de las leyes y de los pueblos, sostuvieron — sean consolidadas y perfeccionadas por patriotas Lejisladores.

OLMEDO. ROCA. NOBOA.

El Secretario Jeneral

*José María Cucalon.*

Guayaquil, á 6 de Julio de 1845-  
Año 1.º de la Libertad.